

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA "COMPAÑIA ANÓNIMA NARANJOS EN FLOR" NARENFLOR SOCIEDAD ANÓNIMA.

Se comunica al público que la "COMPAÑIA ANÓNIMA NARANJOS EN FLOR" NARENFLOR SOCIEDAD ANONIMA., se constituyó por escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Público Séptimo del Cantón Portoviejo, el 8 de Septiembre del 2000; fue aprobada por la Intendencia de Compañias de Portoviejo mediante resolución # 00-P-DIC-00262 de 8 noviembre del 2000.

1. **DOMICILIO:** Chone, Cantón Chone, Provincia de Manabí.
2. **DURACIÓN:** Cincuenta años a partir de su inscripción
3. **CAPITAL :** El capital Suscrito es \$ 800 dólares divididas en 800 acciones ordinarias nominativas de \$ 1 dólar cada una.
4. **OBJETO SOCIAL:** Su actividad predominante es: Transporte escolar dentro de su domicilio y ocasionalmente fuera de él, conforme a las autorizaciones que reciba de los organismos competentes de tránsito para el cumplimiento del objeto social, la compañía podrá utilizar sus propios vehículos o de terceras personas, etc.
5. **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Está a cargo del Presidente y Gerente General. Ejercen la representación legal el Presidente y el Gerente General.

Portoviejo, 8 de Noviembre del 2000

Ab. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO - ABOGADO
MASS ibv
2000.11.07

2932-01

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE COMPAÑIA AESLIT CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía AESLITCIA.LTDA. se constituyó por escritura pública Segunda del cantón Santa Ana el 10 de agosto de 2000, fue aprobado por la Intendencia de Compañias de Portoviejo mediante la Resolución No. OO.P.DIC.00263 el 8 de noviembre del 2000

- 1.- **DOMICILIO:** Manta, Cantón Manta, Provincia de Manabí.
- 2.- **DURACIÓN:** Treinta años desde su inscripción
- 3.- **CAPITAL:** Suscrito \$ 400,00 (cuatrocientos dólares) divididos en 400 participaciones sociales de \$ 1 dólar cada una.
- 4.- Su actividad predominante es: Estudio y planificación del recurso recreativo y turístico en los sistemas ecológicos naturales; Asistencia técnica sobre administración de la recreación, turismo, salubridad en parques nacionales, reservas ecológicas, áreas nacionales de recreación, etc.
- 5.- **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.** Está a cargo del Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal el Gerente General.

Ab. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO ABOGADO
MASS/ ibv 2000/11/07 F

F. 2782-01